



RSI N°. MTPS-0237-2017

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del veintiuno de noviembre del año dos mil diecisiete.

VISTA la Solicitud de Información de fecha quince de noviembre del año dos mil diecisiete, interpuesta en esta Oficina, a través del Sistema de Gestión de Solicitudes de esta Institución, por el señor _____ quién en la parte medular de la solicitud pidió la siguiente información: *"Copia del reglamento interno de la empresa G4S Secure Solutions El Salvador S.A de C.V., aprobado por el MTPS"*.

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y los artículos 50, 54 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y **CONSIDERANDO**:

- I. Que el **Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador** reconoce el derecho de toda persona a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que se le resuelvan, y a que se haga saber lo resuelto.
- II. Que el **Artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública** referente al *Derecho de Acceso a la Información Pública* *"Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna"*.
- III. Habiéndose realizado las gestiones internas con la Directora General de Trabajo de la Dirección General de Trabajo de este Ministerio, a quien se les solicitó lo requerido en la aludida solicitud de información; y en respuesta rindió informe a la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Secretaría de Estado, en el cual literalmente





expresa:(..)“**Por este medio remito respuesta a la solicitud bajo el número de referencia SI-MTPS-0237-2017. De acuerdo a los registros que para tal efecto lleva la Unidad de Reglamentos Internos de Trabajo, sobre la Empresa G4S Secure Solutions El Salvador, S.A. DE C.V., esta Sociedad luego de haber revisado los archivos correspondientes podemos establecer que hasta la presente fecha no ha llevado trámite alguno para la aprobación de su respectivo Reglamento Interno de Trabajo**”.

- IV. En atención a lo previamente establecido, la suscrita hace saber al interesado que la información fue solicitada a la Unidad Administrativa pertinente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, habiéndose obtenido respuesta por parte de la Directora General de Trabajo de la Dirección General de Trabajo de esta Cartera de Estado, mediante informe escrito a esta oficina que se realizó la búsqueda pertinente en los archivos que para tal efecto lleva la oficina de Reglamentos Internos de Trabajo de la Dirección General de Trabajo y se constató que a la fecha la empresa *G4S Secure Solutions El Salvador, S.A. DE C.V.*, no ha realizado trámite alguno para la aprobación de su respectivo Reglamento Interno de Trabajo, por ello, es procedente mencionar que dicha información es inexistente a la fecha en los registros que para tal efecto se lleva la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; a tal efecto el artículo **73 de la Ley de Acceso a la Información Pública**, hace referencia que: “Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos de la unidad administrativa, ésta deberá retomar al Oficial de Información la solicitud de información, con oficio en donde lo haga constar. El Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar en la dependencia o entidad la información solicitada y resolverá en consecuencia. En caso de no encontrarla, expedirá una resolución que confirme la inexistencia de la información”. En caso de encontrar la información proseguirá con la tramitación”.

POR TANTO: De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de máxima publicidad y disponibilidad, ambos estipulados en el artículo 4 de la aludida Ley, y a los artículos. 62, 65, y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública





RESUELVE. Confírmese la inexistencia de información solicitada al señor lo concerniente a *"Copia del reglamento interno de la empresa G4S Secure Solutions El Salvador S.A de C.V., aprobado por el MTPS"*; de conformidad a informe rendido por la Directora General de Trabajo de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. **Y.G.**



Faint header text, possibly a date or page number.

Faint header text, possibly a page number.

Main body of faint text, likely a paragraph or list of items.

Faint text block, possibly a signature or a specific note.

